

OTRA PERLA



Toledo debe responder por turbios aportes a campaña del 2011 con la venia de EE.UU.

ENTRE LAGARTOS

Vizcarra presenta en sociedad a mascota mientras el agua le llega al cuello en el Congreso y el Poder Judicial





José Lolas
LA PALABRA DEL DIRECTOR

BOLUARTE EN EL PODER: MOCOS POR BABAS

Lamentablemente la crisis política se ha vuelto una enfermedad crónica en el país. Sobre todo, bajo el mandato accidental de la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra. La mediocridad improvisada parece ser el título del plan de trabajo de este gobierno que no tiene un rumbo claro. Y que viene acumulando fracasos de gestión como si fuesen medallas de barro. Entre ellas el pésimo manejo para enfrentar el fenómeno del Niño Costero y Niño Global, además del fracaso para enfrentar la epidemia del dengue, hecho que llevó a la renuncia de la ministra de Salud Rosa Gutiérrez.

Bajo el amparo tácito de que es un régimen que rescató al país de las garras de un gobierno golpista, pseudo comunista y corrupto cree tener todas las prerrogativas para ejercer con licencia de dañina mediocridad, que conforme transcurre el tiempo, podemos decir sobre el relevo presidencial que se ha cambiado mocos por babas.

Y para zanjar cualquier mala interpretación, que pueda señalar a este texto y a su autor como prejuicioso o preso de odio o econo hacia la presidenta Boluarte, basta con darle un vistazo a la última encuesta de opinión en la que se registra que el 80% de la población peruana desaprueba la gestión de la presidenta Dina Boluarte y el 91% la del Congreso, unas cifras que colocan la legitimidad en mínimos históricos, según un sondeo urbano-rural del Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

El estudio, en el que participaron 1.209 entrevistados, revela que más de la mitad de peruanos considera a la administración de Boluarte peor que la de Pedro Castillo, cuya destitución y encarcelamiento después del golpe fallido autogolpe produjeron una ola de manifestaciones.

Estos números, según la encuesta, tendrían un correlato directo con la evaluación ciudadana sobre el medio año de Boluarte en el sillón presidencial: el 67% de los peruanos consideró como "mala" o "muy mala" su gestión, que tuvo la peor evaluación ciudadana en abril pasado. Ante estos resultados el término mediocre utilizado en el primer párrafo resulta benigno para la crítica hacia el gobierno.

El ya rechazado Legislativo, en tanto, mantuvo su desaprobación por encima del 90%, con variaciones en el centro del país (+22) y Lima Metropolitana (+17%). Estos resultados demuestran que la opinión pública no le perdona a Boluarte la mentira de haber dicho que su gobierno era de transición hacia un proceso de elecciones generales. Consumado el engaño en sociedad con el Congreso, la gente no le va a perdonar jamás que Boluarte considere que el adelanto de elecciones es un tema cerrado y que se aprresta a gobernar muy orondamente hasta julio de 2026.

El engaño

Cabe recordar a los desmemoriados, que parece ser la mayoría en este país, que, a inicios de año, el Ejecutivo presentó al Congreso dos proyectos para adelantar las elecciones a 2024 (abril y diciembre), pero ambos fueron rechazados por falta de consenso. De igual modo, el Legislativo elevó una serie de propuestas, aunque tanto la Comisión de Constitución como el pleno rechazaron hasta marzo pasado por lo menos cinco intentos de adelantar los comicios para diciembre de este año. En resumen, un juego combinado que terminó en una vil tomadura de pelo orquestado por ambos poderes del Estado. En este burdo engaño se sumó Fuerza Popular, con Keiko Fujimori, que quiso tomar protagonismo en el asunto a raíz de una entrevista con el programa Panorama, donde señaló que el adelanto de elecciones "es algo latente", contrario a la postura de Boluarte, tras lo cual la jefa de Estado desafió a la tienda naranja a ponerlo en agenda nuevamente. En un planeado juego de ping pong político que ya no se lo cree nadie.

Dina la viajera

Por otro lado, esta semana se oficializó la Ley 31810 en el Diario Oficial El Peruano, la cual modifica la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (29158) para que Dina Boluarte pueda despachar de forma remota desde el extranjero. Ante esto, la congresista Ruth Luque anunció, que su bancada Cambio Democrático-Juntos por el Perú está preparando una demanda de inconstitucionalidad debido a que la disposición infringe la Carta Magna. "Su Gobierno se sostiene en un papel y ahora en la virtualidad para poder salir del país", reclamó la parlamentaria por el Cusco. "En caso de que el presidente de la República deba salir del territorio nacional y no haya vicepresidentes en ejercicio, de manera excepcional, el presidente de la República se mantiene a cargo del despacho presidencial empleando tecnologías digitales. Es obligatoria la implementación de mecanismo de seguridad digital para el uso de dichas tecnologías", es lo que dispone la actualizada Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

El Congreso es el responsable

La ley fue aprobada por el Parlamento, en segunda votación, con 72 votos a favor, 39 en contra y 5 abstenciones; pese a que diversas voces especializadas, como la del excanciller Miguel Ángel Rodríguez Mackay, la observaron. Rodríguez Mackay calificó la norma como "infantil" y "jurídicamente inconsistente", debido a que el texto ignora los mecanismos establecidos en la Constitución. "No hay poder virtual. Por esa razón, es un proyecto jurídicamente inconsistente, que no se hizo pensando en la fuerza de la ciencia política y del poder que establece en su doctrina, que el poder se ejerce presencialmente y que el poder de un Estado no puede quedar en la virtualidad, en el internet. El poder de un Estado no puede virtualizarse", explicó.

Entonces tenemos que el régimen de Boluarte viene acumulando un collar de perlas negras que en este momento ya le están pasando factura, sobre todo en el rubro del rechazo popular expresado en la última encuesta referida. Al parecer la suma de todos estos malestares y repudios hacia el gobierno de Dina Boluarte se pondrán de manifiesto en la anunciada tercera toma de Lima, programada para el próximo 19 de julio. La manifestación anunciada desde el sur y norte del país ha suspendido por en cuanto los ímpetus viajeros de la presidenta Boluarte, quien ha cancelado su participación en diversos eventos en el exterior. Ojo ahí que se vienen semanas complicadas, puesto que la llamada toma de Lima será un termómetro de la evolución de la protesta popular en el país y por otro lado, la salida al exterior de Boluarte podría sacarla del sillón presidencial por faltar a la Constitución. Seguiremos expectantes y críticos, hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Toledo debe responder por turbios aportes a campaña del 2011 con la venia de EE.UU.

OTRA PERLA



Ex mandatario lavó US\$ 4 millones con fondos de empresas creadas en República Dominicana.

El encarcelado ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) deberá encarar un nuevo proceso penal por los aportes ilícitos que ingresaron desde República Dominicana a su campaña electoral del 2011, una vez que lo

autorice Estados Unidos, el país que lo capturó y extraditó de sus predios.

Este será el cuarto proceso penal que encare el ex mandatario encerrado en una celda de la Diroes, pues además

afronta investigaciones por los casos Odebrecht, Ecoteva y el Tramo IV de la Carretera Interoceánica.

Alejandro Toledo fue extraditado de predios norteamericanos el 23 de abril último, específicamente por el caso Odebrecht, por lo que- para procesarlo por los otros tres casos- se debe pedir autorización a los Estados Unidos.

La investigación contra el cogollo 'chakano' se inició en el año 2019, una vez que el ex representante de Odebrecht en

el Perú, Jorge Henrique Simoes Barata (60), reveló sin pudor alguno al equipo Lava Jato que la compañía financió las actividades proselitistas de Toledo con US\$ 700 mil.

Pero la Fiscalía descubrió que la firma brasileña no fue la única fuente de ingresos ilegales, pues la indagación- en fase preparatoria desde junio de 2022- ha revelado que empresas de República Dominicana también engordaron las alforjas de Toledo.

La Fiscalía postula que las

campañas electorales eran parte de una red de corrupción que habría sido dirigida por el senador dominicano Félix Bautista y sus familiares, entre los años 2004 y 2012.

El ex secretario general de Perú Posible (PP), Javier Reátegui, ha dicho ante el Ministerio Público que se reunió en Lima con Bautista y empresarios caribeños que mostraron su disposición de apoyar económicamente a Toledo Manrique.

Perú Posible declaró anteriormente ante la Oficina

Nacional de Procesos Electorales (ONPE) que recibió en total S/1'574,800 de nueve empresas dominicanas pero esos recursos no ingresaron a la cuenta en soles de la organización, como exigía la ley electoral.

El equipo Lava Jato postula que los montos fueron manejados irregularmente por Javier Reátegui y la entonces tesorera Lydia Rodríguez, ya que ambos figuran como titulares de otros movimientos financieros realizados por Perú Posible.

US\$ 4 MILLONES



La Fiscalía Lava Jato ha acumulado evidencias en el sentido de que la dirigencia de Perú Posible lavó casi US\$ 4 millones y cerca de S/ 2 millones con el dinero que recibió para la campaña del 2011, en la que Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) terminó por las patas de los caballos.

Alejandro Toledo encabezó en aquel año una plancha presidencial en la que tenía como escoltas políticas a Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca (66) y a Javier Edmundo Reátegui Roselló (79). La contienda política de aquel año fue finalmente ganada por Ollanta Moisés Humala Tasso (61).

REÁTEGUI



El ex secretario general de Perú Posible (PP), Javier Edmundo Reátegui Roselló (79), ha dicho ante el Ministerio Público que se reunió en Lima con el senador dominicano Félix Bautista y empresarios caribeños que mostraron su interés en apoyar económicamente a Toledo Manrique en la campaña del 2011.

Documentación que obra en manos de los fiscales consigna la siguiente declaración de Reátegui: 'Ellos (los empresarios) comulgan con el gobierno de Toledo porque fue un gobierno de democracia con crecimiento económico y reducción de pobreza, y que, por tanto, quieren apoyar y aportar a su campaña', refirió Reátegui.



CUENTAS 2011



- La cuenta en dólares de Perú Posible (PP) en la campaña del 2011 registró US\$ 517,000 que provinieron de República Dominicana según Javier Edmundo Reátegui Roselló (79).

- La tesorera Lydia Rodríguez, sin embargo, hizo depósitos por US\$ 800,000 lo

que corresponde a un excedente del aporte de las empresas.

- Lydia Rodríguez abonó otros S/969,000 en la cuenta de Perú Posible cuya procedencia es desconocida y está siendo rastreada por los fiscales del caso Lava Jato.

GRINGACHA



Desde que llegó al aeropuerto Ben Gurion de Tel Aviv (Israel) a las 8:00 de la noche del miércoles 10 de mayo, procedente de San Francisco (Estados Unidos), poco es lo que se sabe de Eliane Chantal Karp Fernenbug (69), la esposa del encarcelado Alejandro Celestino Toledo Manrique (77).

La ex primera dama ha sido vista, sin embargo, en el balneario de Herzliya Pituach, donde su madre, Eva Rose Fernenbug Rottersman (96), tenía un departamento en el quinto piso del exclusivo edificio Okeanos Apart Hotel, en la calle Ha Shunit 10, del que dio cuenta Josef Arie Maiman Rapaport.

Vizcarra presenta en sociedad a mascota mientras el agua le llega al cuello en el Congreso y el Poder Judicial

ENTRE LAGARTOS



Vacado mandatario envuelve en felpa denuncias por su vacunación y cierre del Congreso

El jueves 29 de junio, el destituido presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) utilizó las redes sociales para presentar en sociedad a 'Lagartito', la mascota del partido Perú Primero, en un

intento por desviar la atención del fardo de denuncias que pesan sobre sus hombros.

Aquel día, el ex jefe de Estado realizó una transmisión en vivo a través de Facebook

para hablar de la coyuntura política pero antes de finalizar anunció con bombos y platillos la presencia de un lagarto de peluche, pretendiendo dejar en la trastienda mediática la denuncia constitucional

presentada en su contra por haber disuelto el Congreso de la República, el 30 de septiembre del 2019.

En el tintero quedaba también la investigación legislativa por el

denominado 'Vacunagate', el escándalo político que lo envolvió por haberse vacunado contra el Covid-19, con orden de prelación, junto a su esposa Maribel Carmen Díaz Cabello (53) y su hermano mayor, César Vizcarra Cornejo, cuando los peruanos caían como moscas en las puertas de los hospitales.

Pero para él no había rabo de paja. Aquel jueves 29 de junio manifestó en sus redes sociales con su pretendida simpatía política lo siguiente: 'He recibido una visita bastante simpática. Veo que está ingresando, está viniendo. Miren ¡Qué bonito! Una mascotita, un lagartito, cariñoso él, simpático'.

Los adversarios políticos de

Martín Vizcarra se han referido a él como el 'Lagarto' en múltiples ocasiones, tras la publicación del libro 'El perfil del Lagarto' de Carlos Paredes, investigación periodística que se ocupó del caso 'Vacunagate'.

Martín Vizcarra protagonizó un escándalo mediático en el año 2022, cuando se supo que había pasado tres noches- entre

el 25 y el 27 de febrero- con la ex candidata al Congreso Zully Arlene Pinchi Ramírez (44), en una suite del hotel Monasterio del Cusco, que por añadidura pertenece al actual alcalde de Lima, Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla (62).



VACUNADO



El 27 de abril del 2023, la fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas (54), presentó una denuncia constitucional contra el ex presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) y la ex ministra de Salud Pilar Elena Mazzetti Soler (66) por haberse vacunado en silencio contra el coronavirus en el 2020, ocultándose al

país.

La titular del Ministerio Público los acusa del delito contra la administración pública en la modalidad de concusión (uso abusivo del cargo para fines personales), ambos en calidad de autores, por haberse inoculado a escondidas con la vacuna de Sinopharm, cuando aún en nuestro país nadie se había inmunizado.



CONGRESO



El 23 de junio pasado, el congresista Alejandro Muñante (Renovación Popular) presentó una denuncia constitucional contra el ex presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) y su ex presidente del Consejo de Ministros, Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe (53) por la disolución del Parlamento.

El Parlamento fue disuelto por Vizcarra Cornejo el 30 de septiembre del 2019 con un mensaje a la Nación de poco más de 10 minutos. La denuncia del congresista Muñante involucra también a otros ministros del régimen como Vicente Zaballos (Justicia), Jorge Moscoso (Defensa) y Carlos Morán (Interior).

3 NOCHES



Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) protagonizó un escándalo mediático en el año 2022, cuando se supo que había pasado tres noches- entre el 25 y el 27 de febrero- con la ex candidata al Congreso Zully Arlene Pinchi Ramírez (44), en una suite del hotel Monasterio del Cusco, que por añadidura pertenece al actual alcalde de Lima, Rafael Bernardo López-

Aliaga Cazorla.

Laurent Carrasset Gross, gerente de Perú Belmond Hotels S.A., informó lo siguiente a la Fiscalía en torno a ese hecho: 'El huésped identificado como Martín Alberto Vizcarra Cornejo se hospedó en la habitación N° 424 y el huésped identificado como Rudy José Ramos León se hospedó en la habitación N° 423'.

Aníbal-1

El jueves 29 de junio, el alcalde de Lima, Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla (62), arremetió contra el ex premier Aníbal Torres Vásquez (80), una vez que llamó a la población a protestar contra el gobierno de Dina Ercilia Boluarte Zegarra (61) en la denominada 'Tercera toma de Lima'. 'Ha estado como seis meses, yendo por todo el Perú, repitiendo que van a correr ríos de sangre. Este señor no puede seguir hablando así, está incitando al odio', dijo el burgomaestre, tras anotar que, en la movilización, anunciada para el próximo 19 de julio, participarán más de 30,000 ronderos que causaron destrozos en las anteriores protestas.



Aníbal-2

El alcalde de Lima, Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla (62), no detuvo el jueves 29 de junio su embestida política contra el ex premier Aníbal Torres Vásquez (80), por llamar a la población a protestar contra el gobierno de Dina Ercilia Boluarte Zegarra (61) en la denominada 'Tercera toma de Lima'. López Aliaga orientó sus baterías contra el Poder Judicial y señaló que Torres debería terminar viendo el sol a rayas lo más pronto posible. 'No sé qué espera el Poder Judicial peruano para que este señor se vaya a la cárcel de una buena vez. Es culpable', agregó, tras advertir que las cámaras de la Municipalidad de Lima han permitido plantear más de 500 denuncias y desarticular bandas criminales.

Corona-1

Con un palmo de narices quedaron el miércoles 28 de junio los fiscales del caso 'Anguía', una vez que el juez Raúl Justiniano, del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria, declaró infundado un pedido para que se exhortase a Yenifer Paredes- cuñada del ex presidente José Pedro Castillo Terrones (53)- a cumplir las reglas de conducta. Lo que ocurrió fue que la susodicha procesada no había asistido a tres diligencias: el 17 de abril, el 8 de mayo y el 5 de junio último. El magistrado determinó que las diligencias a las que había sido citada la hija adoptiva del ex mandatario, no requerían su participación.



Corona-2

En la audiencia del miércoles 28 de junio en la que el juez Raúl Justiniano declaró infundado un pedido del Ministerio Público para que Yenifer Paredes asistiera a sus diligencias, el magistrado del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria, dejó en claro que la presencia de la cuñada del ex presidente José Pedro Castillo Terrones (53) no era necesaria en algunas citas como la del 5 de junio, en la que se deslacraron objetos incautados en allanamientos. El abogado José Dionisio argumentó que la participación de su cliente no era obligatoria y que eso quedaba a su criterio.



Nadine-1

Más desolada que nunca lució el miércoles 28 de junio la ex primera dama Nadine Heredia Alarcón (47), una vez que el juez Richard Concepción Carhuacho le negó, por oposición, el permiso para viajar a Colombia a someterse a un examen médico en la clínica Las Américas de Medellín, entre el 29 de junio y el 3 de julio. Como si esto fuera poco, el magistrado le impuso 18 meses de impedimento de salida del país. Antes, el juez Leodan Cristóbal Ayala, del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria, había declarado fundada la petición de la esposa de Ollanta Humala para viajar y someterse a una serie de exámenes de hipertiroidismo e hiperparatiroidismo en el país de la cumbia.



Nadine-2

El abogado de Nadine Heredia Alarcón (47), Wilfredo Pedraza, gritó a los cuatro vientos que el juez Richard Concepción Carhuacho no tenía la autoridad para impedir el viaje de su patrocinada a la clínica Las Américas de Medellín, Colombia, entre el 29 de junio y el 3 de julio. 'Ha ocurrido una arbitrariedad recurrente que el juez Carhuacho tiene con Nadine Heredia porque en el juzgado que investiga el caso Gasoducto, la señora Heredia no puede salir del país sin previo permiso de un juez. Sin embargo, en la regla de conducta que tiene en el caso lavado de activos es si tienes que salir del país debes informarlo. Entonces los abogados hicieron un permiso ante el juez, se discutió se debatió y se aceptó', dijo.

